

Dictamen que presenta la Comisión encargada de realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno de los posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados; así como recomendaciones para su fortalecimiento, con base al ACUERDO 480.6 aprobado en la Sesión Número 480 del Colegio Académico.

Antecedentes

El Cuadragésimo Octavo Consejo Divisional, en la Sesión 633 Ordinaria, celebrada el 7 de abril de 2022, integró la Comisión encargada de realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno de los posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados; así como recomendaciones para su fortalecimiento, con base al ACUERDO 480.6 aprobado en la Sesión Número 480 del Colegio Académico, con los siguientes integrantes: Dr. Luis Jorge Soto Walls, Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo; Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, Jefe del Departamento del Medio Ambiente; Mtra. Elisa Garay Vargas, representante del personal académico del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización y queda una vacante del alumnado.

Como Asesores se nombró al Coordinador General de los Posgrados en Diseño y a la Mtra. María Cristina Samperio Rivera, Responsable del Programa Institucional de Posgrado.

En la sesión 636 ordinaria, celebrada el 19 de mayo de 2022, se instala como representante del alumnado de los Posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño al Alumno David Alejandro Montero Huerta y se integra a la Comisión.

El mandato que se le asignó a la Comisión fue: Realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno de los posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados; así como recomendaciones para su fortalecimiento, con base al ACUERDO 480.6 aprobado en la Sesión Número 480 del Colegio Académico.

El plazo que le otorgó el Consejo Divisional a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 30 de septiembre de 2022.

La Comisión se reunió en 15 ocasiones y contó con los siguientes documentos:

- Dictamen de la Comisión encargada de realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno de los posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados; así como recomendaciones para su fortalecimiento, con base al ACUERDO 480.6 aprobado en la Sesión Número 480 del Colegio Académico, conformada por el Cuadragésimo séptimo Consejo Divisional.
- Respuestas de las Coordinaciones de los Posgrados.

Método de trabajo

- 1. La Coordinadora instaló la Comisión y puntualizó el mandato conferido por el Consejo Divisional.
- 2. La Comisión solicitó una autoevaluación a las coordinaciones de los programas de posgrado de acuerdo a los requisitos que solicita el CONACyT para la Evaluación de renovación convocatoria PNPC 2021 - Conformación de la autoevaluación y plan de mejora - Con base en el Marco de Referencia 8 del PNPC publicado en junio de 2021, en donde se consideran los siguientes indicadores:

Categoría 1: Estructura e Infraestructura del programa

- a) Plan de estudios
- b) Núcleo académico
- c) Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC)
- d) Infraestructura del programa

Categoría 2: Proceso académico del programa

- e) Proceso de admisión
- f) Seguimiento de la trayectoria académica del alumnado
- g) Proceso de formación

Categoría 3. Pertinencia del programa de posgrado

- h) Enfoque inter, multi y transdisciplinar de la investigación e innovación
- i) Colaboración con los sectores de la sociedad

Categoría 4. Relevancia y evolución del programa

- j) Trascendencia y evolución del programa
- k) Redes de las personas egresadas
- I) Eficiencia terminal y tasa de graduación
- m) Productividad en investigación e innovación
- 3. Se recibió la información y se realizó un primer análisis cuantitativo de toda la información.

- 4. Se realizó un análisis cualitativo y se solicitó más información a las coordinaciones para definir datos puntuales. Con esta última información se complementó el análisis cualitativo y se generó un concentrado con los datos de todos los posgrados.
- 5. Se realizaron recomendaciones generales pertinentes por cada una de las categorías y criterios establecidos en las autoevaluaciones.

Con base en las recomendaciones de la Comisión encargada de realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno de los posgrados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados; así como recomendaciones para su fortalecimiento, con base al ACUERDO 480.6 aprobado en la Sesión Número 480 del Colegio Académico del Cuadragésimo Séptimo Consejo Divisional, se hacen las siguientes

Consideraciones

- 1. Es importante que el Consejo Divisional, establezca en los Lineamientos de Posgrado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, las modificaciones necesarias para poder garantizar la evaluación integral de los posgrados de manera periódica y sistemática, que permita la mejora de los programas y la pertinencia de los mismos, así como de sus LGAC.
- 2. Dar cumplimiento a la solicitud del Colegio Académico de realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio de posgrado que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión y fusión de los posgrados.

Recomendaciones

- 1. Se recomienda que las instancias responsables de los posgrados de la División, diseñen y operen en conjunto con las instancias correspondientes de la Unidad Azcapotzalco, un Sistema de Información Académica enfocado a dar seguimiento a los indicadores de calidad establecidos y elaboren las herramientas necesarias para poder realizar periódicamente, la evaluación objetiva de los programas
- 2. Elaborar un plan de trabajo para entrar en un periodo de evaluación que oriente las acciones de fortalecimiento de los programas para su inclusión y permanencia al PNPC
- 3. Elaborar una estrategia divisional del desarrollo de los posgrados a corto, mediano y largo plazo para buscar una coherencia integral entre ellos
- 4. Integrar una Comisión Encargada de Revisar y Modificar los Lineamientos de Posgrado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, con Objeto de Garantizar la Evaluación Integral de los Posgrados y proponer al Consejo Académico y al Colegio Académico, entre otras medidas, la Creación, Supresión y Fusión de los Posgrados

5. Determinar un Periodo de evaluación de los programas de posgrado y con base en los indicadores evaluar los avances definir la Creación, Supresión y Fusión de los Posgrados.

Con base en los antecedentes, el método de trabajo, las consideraciones y las recomendaciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

Dictamen

Único: Se recomienda al H. Consejo Divisional

- Que dé por recibidas las recomendaciones que propone la Comisión.
- Que se integre una Comisión para atender las recomendaciones de este dictamen y dar seguimiento a la solicitud del Colegio Académico.

Los miembros que estuvieron presentes en la reunión de la Comisión y se manifestaron a favor del Dictamen: Dr. Luis Jorge Soto Walls, Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, Mtra. Elisa Garay Vargas y Alumno Dl. David Alejandro Montero Huerta.

Atentamente Casa abierta al tiempo

Mtra. Areli García González Coordinadora de la Comisión

ANEXOS

https://drive.google.com/drive/folders/19yEexZdvWEoM6elQy6SDSydPTLDxcBrf